

Al Sr. Intendente

De la Ciudad de Córdoba

Dr. Daniel Passerini

S-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los términos del artículo 111 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, con el motivo de solicitar el asfalto y el arreglo de las calles de tierra de nuestro barrio. Solicitamos el asfalto de las calles: Gramme, Dr. Julio Méndez y Pje. Estévez Sagui. La calle comprendida desde el Pje. Estévez Sagui hasta Camino a Capilla de los Remedios. (300mts). El Pje Estévez Sagui, debería ser asfaltado desde la Av Jorge Ohm, hasta la calle Watt (50 mts).

Además, solicitamos el cordón cuneta de las calles: Calle Diego Laure ,entre Av Jorge Ohm y Gramme (150mts) y calle interna sin nombre, sobre Camino a Capilla ,entre calles Dr. Julio Méndez y Gramme.(100mts)

La ausencia de asfalto y del buen estado de las mismas provoca que los vecinos sufran más el mencionado deterioro, debiendo esquivar baches de distintas consideraciones e impidiendo la correcta circulación de los vehículos que transitan en la zona. A modo informativo se indica que las calles Dr. Julio Mendez y Gramme solo cuentan con cordón cuneta. Las calles Pasaje Estévez Sagui entre Av. Jorge Ohm y calle Watt, en calle Diego Laure entre Av. Jorge Ohm y Gramme y en Camino a Capilla de los Remedios entre calles Dr. Julio Mendez y Gramme no disponen de cordón cuneta (se adjunta Anexo B con mapa del Barrio Almirante Brown donde se puede apreciar lo antes informado).

Que la transitabilidad se dificulta aún más los días de precipitaciones cuando el agua queda en los pozos que existen por varios días luego de las lluvias. Que los vecinos de la calle Dr. Julio Mendez entre la Calle Diego Laure y Camino a Capilla de los Remedios durante los días de lluvia sufren el ingreso de agua dentro de sus viviendas.

Quedo a la espera de una respuesta favorable, lo saludo atentamente.





